

**CIRCULAR No. 10 DE 10 JUNIO DE 2021**

Página 1 de 3

- PARA:** ORDENADORES(AS) DEL GASTO, DIRECTORES(AS), JEFES(AS) DE OFICINA, GERENTES DE PROYECTO, ASESORES Y COLABORADORES DE LOS TRÁMITES DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL.
- DE:** SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- FECHA:** 10 de junio de 2021
- ASUNTO:** TÉRMINOS PARA LA RADICACIÓN DE SOLICITUDES Y TRÁMITES ANTE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y CIERRE GESTIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2021.

En el marco del mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos que integran la gestión contractual, actividad transversal a todas las dependencias de la Entidad, que se ejerce en forma mancomunada y con el apoyo de cada una de ellas, la Subsecretaría de Gestión Institucional, en el marco de sus competencias, a efectos del desarrollo eficiente de la gestión contractual de la Entidad y garantizar el adecuado trámite de los procesos de selección programados en la Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal, solicita atender las siguientes orientaciones y calendario:

**I. PROCESOS DE SELECCIÓN QUE IMPLIQUEN CONVOCATORIA PÚBLICA.**

Los documentos y estudios previos necesarios para el inicio de los respectivos procesos de selección que se adelanten y que impliquen convocatoria pública deberán ser radicados en la Oficina de Apoyo Precontractual teniendo en cuenta los siguientes tiempos estimados para el desarrollo de cada uno de ellos:

PROCESO DE SELECCIÓN	PLAZO ESTIMADO DE DURACIÓN DE TRÁMITE	FECHA MÁXIMA PARA RADICAR	FECHA ESTIMADA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA	90 días calendario	31 de agosto de 2021	Primera semana de diciembre
CONCURSO DE MÉRITOS	50 días calendario	11 de octubre de 2021	Primera semana de diciembre
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA	60 días calendario	28 de septiembre de 2021	Primera semana de diciembre
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	50 días calendario	11 de octubre de 2021	Primera semana de diciembre
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	20 días calendario	1 de diciembre de 2021	20 de diciembre
SELECCIÓN ABREVIADA POR BOLSA DE PRODUCTOS	20 días hábiles	1 de diciembre de 2021	20 de diciembre
PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017	25 días calendario	26 de noviembre de 2021	20 de diciembre
MÍNIMA CUANTÍA	20 días calendario	1 de diciembre de 2021	20 de diciembre

**CIRCULAR No. 10 DE 10 JUNIO DE 2021**

Página 2 de 3

1. Estos plazos se cuentan a partir de la radicación oficial del proceso y habiéndose cumplido las actividades previas de acompañamiento, revisión y ajuste propias de cada uno de ellos. Es decir, cuando los documentos y estudios previos ya estén maduros, de tal manera que, con la radicación el trámite a seguir sea el inicio formal del proceso de selección, según la modalidad.
2. No obstante, los plazos estimados en la tabla son esos aproximados, en la medida en que para el último trimestre del año no debería programarse el inicio de procesos de selección, atendiendo a los siguientes riesgos y consecuencias:
  - a. Si bien el objetivo es lograr la adjudicación del contrato, también está dentro de las previsiones legales la posible declaratoria de desierto del proceso, por ello, se solicita que en la medida de lo posible se adelante la radicación y adjudicación de los procesos al tercer trimestre del año, de manera que el riesgo de no poder adjudicar se mitigue.
  - b. Por otra parte y en consonancia con el principio de anualidad, la adjudicación y/o celebración de los contratos que se deriven de los procesos de selección iniciados en el último trimestre, se realizaría en el mes de diciembre, lo que de entrada implica la constitución de reservas presupuestales, por lo cual deben considerarse realizar los procesos con la debida anticipación.

**II. CONTRATACIÓN DIRECTA RELACIONADA CON CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (Restricción por Ley de Garantías Electorales)**

Teniendo en cuenta el calendario electoral que se desarrollará en el año 2022, el primer período de restricción en la contratación inicia el 13 de noviembre de 2021, es decir, que hasta el 12 de noviembre de 2021 se podrán celebrar convenios y contratos interadministrativos. Dicha restricción estará vigente hasta el 29 de mayo de 2022, inclusive, fecha en la que se llevará a cabo la elección de presidente de la República, y se podrá extender la restricción hasta el 19 de junio de 2022, inclusive, en caso de realizarse segunda vuelta electoral.

TRÁMITE	FECHA MÁXIMA DE RADICACIÓN EN LA OFICINA DE CONTRATOS
Radicación SOC y Documentos previos con SIGA	Entre el 20 y 25 de octubre de 2021

**III. CONTRATACIÓN DIRECTA DIFERENTE A CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS**

TRÁMITE	FECHA MÁXIMA DE RADICACIÓN EN LA OFICINA DE CONTRATOS
Radicación trámites de contratación directa y modificaciones contractuales	15 de diciembre de 2021
Radicación de trámite de liquidaciones	15 de octubre de 2021
Radicación solicitud de actuación para sancionatorios contractuales	15 de septiembre de 2021

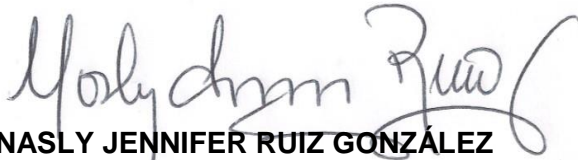
**CIRCULAR No. 10 DE 10 JUNIO DE 2021**

Página 3 de 3

1. Las dependencias, cumpliendo el procedimiento vigente, deben dar prioridad a la radicación de forma inmediata de los trámites de liquidación de contratos o convenios cuya competencia para liquidar se pierde en la presente vigencia 2021; o que debe cumplirse con el trámite de liberación de saldos, pagos o desembolsos pendientes (vigencias, reservas y pasivos exigibles). La Oficina de Contratos remitió a las áreas, la información correspondiente a los contratos y convenios que se encuentran en la etapa de liquidación.
2. Cualquier radicación efectuada con posterioridad a las fechas anteriormente señaladas, será tramitada en el año 2022.

La Subsecretaría de Gestión Institucional solicita que se establezcan controles internos por parte de las áreas solicitantes y responsables de las necesidades contractuales para tener identificadas las fechas de vencimientos de los contratos; lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso de Gestión Contractual es transversal a la Entidad.

Atentamente,



**NASLY JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ**  
Subsecretaria de Gestión Institucional  
Secretaría de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo electrónico institucional:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Elda Francly Vargas Bernal	Directora de Contratación	Revisó y Aprobó
Claudia Marcela Pinilla Pinilla	Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual	Revisó y aprobó
Esperanza Alcira Cardona Hernández	Jefe Oficina de Contratos	Revisó y Aprobó
Ana Karenina Aguilera Ely	Asesora Contratista SGI	Revisó
Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez	Profesional Oficina de Apoyo Precontractual	Proyectó
Juan Camilo Lozano	Contratista Oficina de Apoyo Precontractual	Proyectó